

**FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016.
E
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

C O N T E N I D O:

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE ACTIVIDADES

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO
DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica NACIONAL (FONDO)**, que comprenden los estados situación financiera, de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como las notas explicativas a esos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos que integran la sección del “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, a que se refiere el párrafo anterior, han sido preparados por la administración de la Fondo, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se describen en la Nota 4 y 5 de Gestión Administrativa a esos estados y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades

I. La administración del Fondo, se encuentra en proceso de realizar el estudio y análisis de las partidas que componen el rubro denominado “Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir”, el cual corresponde a “Proyectos por concluir” y asciende a un importe de \$1,811,506; toda vez que no pudimos verificar que se trate de cuentas por cobrar reales y exigibles debido a que corresponden a gastos efectuados con motivo de la realización de los diferentes proyectos que administra, y éstos a su vez atienden a los lineamientos establecidos en los convenios de asignación de recursos emitidos por su diferentes aportantes. Por lo cual deberá determinar el tratamiento contable y las gestiones administrativas que debe realizar para el adecuado reconocimiento y presentación de estas partidas dentro de sus registros contables y sus estados financieros.

II. Con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso en su Capítulo II del Patrimonio, octavo párrafo, se indica que la administración y registro de sus recursos se harán de manera tal que se dé plena legalidad y transparencia utilizando los procedimientos de registro contable y presupuestal que resulten más idóneos para tal efecto, y considerando lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo cual debería operar con un sistema de registro de sus operaciones contables y que le permita generar estados financieros en tiempo real, situación que no ha sido cumplido por el Fondo. Por lo anterior, los responsables de la administración del Fondo, con base en ciertos reportes que obtienen del programa informático de registro contable implementado, preparan conciliaciones y papeles de trabajo con el fin de elaborar los estados financieros de forma armonizada.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Manifestamos que somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría sobre los estados financieros en México, y por lo mismo hemos cumplido con las responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

I. Durante el último trimestre del ejercicio 2017, la Universidad Pedagógica Nacional inició con los trabajos para la implementación de un sistema electrónico de registro contable – presupuestal, por lo cual incluiría las operaciones del Fondo por separado, y posteriormente dentro de sus estados financieros y con ello le permita dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de armonización contable.

II. Como se explica en la Nota 5 de Gestión Administrativa, de manera conjunta el Fondo y la Universidad Pedagógica Nacional realizaron una consulta al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para determinar si se debería dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la integración de las operaciones del Fondo dentro de los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, recibiendo en el mes de enero del ejercicio auditado respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicando esta última que debería darse

cumplimiento al ordenamiento citado, por lo cual la Universidad procedió reconocer dentro de sus estados financieros las operaciones del Fondo, sin embargo, la administración sigue elaborando estados financieros por separado, para efectos de reportar información a su comité técnico.

III. Como se menciona en las Notas 4 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Fondo, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Notas 4 y 5 de Gestión Administrativa a los referidos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento a menos de que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o suspender sus operaciones, o no tiene otra alternativa más objetiva de hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos como auditores son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, razonablemente puede inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros adjuntos.

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

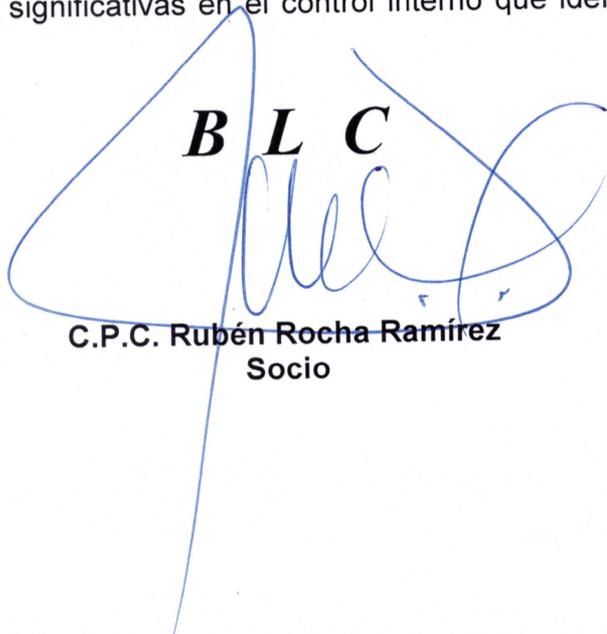
Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por la administración de la entidad en sus estados financieros.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos pide llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, expresar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones posteriores a esa fecha pueden ser causa para que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- 5 -

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra revisión.



B L C

C.P.C. Rubén Rocha Ramírez
Socio

Marzo 23, 2018.



Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Importes en Pesos)

A C T I V O	2017	2016	P A S I V O	2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
^{aIA1} Efectivo y Equivalentes	\$ 48,881,533	\$ 54,480,419	^{aIP1} Retenciones y Contribuciones	\$ 371,935	\$ 503,522
^{aIA2} Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Total de Pasivo	371,935	503,522
Proyectos por Concluir	1,811,506	577,221			
Total de Activos Circulantes	50,693,039	55,057,640	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO ^{aIII1}		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(4,121,453)	12,420,417
			Resultados de Ejercicios Anteriores	54,442,557	42,133,701
			Total Hacienda Pública /Patrimonio	50,321,104	54,554,118
Total de Activo	\$ 50,693,039	\$ 55,057,640	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 50,693,039	\$ 55,057,640

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos
Presidente del Comité



C.P. Griselda Herrera Montiel
Enlace del Fideicomiso



Mtra. Elsa Lucia Mendiola Sanz
Secretaria Técnica del Comité



Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Importes en Pesos)

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS ^{all1}		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 44,237,444	\$ 60,253,415
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros (Rendimientos)	3,843,074	2,187,660
Total de Ingresos y Otros Beneficios	48,080,518	62,441,075
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ^{all2}		
Gastos de Funcionamiento		
Patrimonio Fideicomiso	2,802,573	5,964,210
Proyectos y convenios Varios	20,042,478	13,328,207
Apoyos y Convenios CONACyT	3,402,695	3,123,988
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	5,641,222	4,344,996
Convenios con la Subsecretaría de Educación Básica SEP	264,270	234,546
Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	34,800	62,640
Becas aportación Institucional UPN	9,229,440	11,825,280
Becas aportación Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior CNBES	10,287,540	11,136,791
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016	472,143	-
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	24,810	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	52,201,971	50,020,658
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (4,121,453)	\$ 12,420,417

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos
Presidente del Comité

C.P. Griseida Herrera Montiel
Enlace del Fideicomiso

Mtra. Elsa Lucia Mendiola Sanz
Secretaria Técnica del Comité



Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Importes en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Decremento a la Hacienda Pública/Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2015	\$ -	\$ -	\$ 27,824,365	\$ 14,949,428	\$ 42,773,793
Traspaso del resultado del ejercicio de 2015			14,949,428	(14,949,428)	-
Reclasificaciones y Recuperaciones			(640,092)		(640,092)
Resultado del ejercicio de 2016				12,420,417	12,420,417
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2016	-	-	\$ 42,133,701	\$ 12,420,417	\$ 54,554,118
Traspaso del resultado del ejercicio de 2016			12,420,417	(12,420,417)	-
Reclasificaciones y Recuperaciones			(111,561)		(111,561)
Resultado del ejercicio de 2017				(4,121,453)	(4,121,453)
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2017	\$ -	\$ -	\$ 54,442,557	\$ (4,121,453)	\$ 50,321,104

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos
Presidente del Comité


C.P. Griselida Herrera Montiel
Enlace del Fideicomiso


Mtra. Elsa Lucia Mendiola Sanz
Secretaria Técnica del Comité



Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Importes en Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 5,598,886	\$ 1,234,285
Efectivo y Equivalentes	5,598,886	1,234,285
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Proyectos por Concluir		1,234,285
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	-	131,587
Retenciones y Contribuciones	-	131,587
	-	131,587
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	12,308,856	16,541,870
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	12,308,856	16,541,870
Resultados de Ejercicios Anteriores		16,541,870
	12,308,856	
Total	\$ 17,907,742	\$ 17,907,742

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos
Presidente del Comité

Mtra. Elsa Lucia Mendiola Sanz
Secretaria Técnica del Comité

C.P. Griselda Herrera Montiel
Enlace del Fideicomiso



Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Importes en Pesos)

CONCEPTO	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 44,237,444	\$ 60,253,415
Otros Orígenes de Operación	3,843,074	2,187,660
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Operación	52,201,971	50,020,658
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	(4,121,453)	12,420,417
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación:		
Bienes Muebles	-	(6,003,663)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-	(6,003,663)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	-	455,094
Disminución de Activos Financieros	-	168,405
Reclasificaciones y Recuperaciones en la Hacienda Pública	-	5,363,571
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	(1,234,285)	-
Disminución de Otros Pasivos	(131,587)	-
Reclasificaciones y Recuperaciones en la Hacienda Pública	(111,561)	(38,000)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(1,477,433)	5,949,070
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ (5,598,886)	\$ 12,365,824
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio ^{aIV1}	54,480,419	42,114,595
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio ^{aIV1}	48,881,533	54,480,419

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos
Presidente del Comité

C.P. Griselda Herrera Montiel
Enlace del Fideicomiso

Mtra. Elsa Lucia Mendiola Sanz
Secretaria Técnica del Comité



FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2017 (Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fidicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional emite las notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Debido a la operación del Fidicomiso, no se maneja fondo rotatorio, ni se realizan operaciones en efectivo.

Para cumplir con el objetivo del Fidicomiso, se cuenta con una cuenta bancaria concentradora y ocho subcuentas bancarias para el desarrollo de los proyectos autorizados con la Institución Bancaria SANTANDER (MÉXICO), S.A., destinados a cubrir las erogaciones de los proyectos, como son becas, viáticos y honorarios principalmente; las retenciones de ISR e IVA sobre honorarios e IVA retenido a personas físicas, son registrados como pasivos por enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo se registran dos cuentas productivas correspondientes a los Contratos Análogos que se administran.

Los saldos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
PATRIMONIO	\$ 10,257,988	\$ 10,693,343
CONACYT	2,348,289	3,492,798
ANUIES-FORD	9	9
PRODEP	11,819,133	13,021,274
SEB	381,404	584,653
PIFI	289,637	305,476
VARIOS	13,163,021	13,430,298
BECAS PRONABES INSTITUCIONAL	2,902,882.66	1,305,534
BECAS PRONABES FEDERAL	7,343,650	11,647,034
CUENTAS PRODUCTIVAS SANTANDER	375,519.47	-
Total	\$48,881,533	\$54,480,419

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Proyectos por Concluir:

Este rubro está integrado por recursos otorgados a comprobar para dar cumplimiento a los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2017, se reporta un saldo de \$1,811,506; al 31 de diciembre de 2016 éste ascendió a \$577,221.

Se estableció un Programa de Comprobación y Depuración de Recursos Otorgados para desarrollar los proyectos, determinándose que en la mayoría de los casos deberá realizarse el análisis para comprobar si se tratan de cuentas reales y exigibles a favor del fideicomiso:

Concepto	2017	2016
Proyectos por Concluir	\$ 1,811,506	\$ 577,221
005 Proyectos y convenios Varios	41,595	22,116
011 Apoyos y Convenios CONACyT	33,739	42,901
031 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	542,210	430,899
032 Convenios con la Subsecretaria de Educación Básica SEP	144,108	61,708
061 Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	800	800
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	1,049,054	-
Patrimonio	-	18,797

El saldo de la cuenta Proyectos por Concluir se origina por las asignaciones y apoyos de fuentes distintas de ingresos, las cuales principalmente son programas para el desarrollo del beneficiario pendientes por concluir, en la mayoría de los casos, no quiere decir la falta de comprobación de recursos recuperables para el Fideicomiso o para su Fideicomisario (UPN), toda vez que en las Reglas de Operación de cada Programa, se establece la obligatoriedad de proporcionar el recurso a los beneficiarios por parte de la UPN o su Fideicomiso. En los casos de remanentes o recuperación de recursos, estos generalmente son reintegrados o puestos a disposición del propio Programa que los originó, razón por la cual en términos generales no representan un bien o derecho para el Fideicomiso o la UPN.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

3. Las Reglas de Operación del Fondo para Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, estipula en los Antecedentes Apartado II, segundo párrafo "los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos del Fondo, formarán parte del patrimonio de la Institución", motivo por el cual el rubro de bienes muebles no presenta saldo en los Estados Financieros.

Pasivo

El Fideicomiso no genera pasivos a excepción de las cargas impositivas, toda vez que las erogaciones que se realizan a través del mismo, se pagan de forma inmediata.

1. Retenciones y Contribuciones por Pagar

Este rubro se integra de las obligaciones del Fideicomiso con el SAT, con un vencimiento menor a 30 días, integrado de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
ISR Honorarios	\$ -	\$ 13,071
IVA Honorarios	5,145	30,335
ISR Honorarios Asimilados	366,790	460,116
TOTAL	\$ 371,935	\$ 503,522

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El rubro se integra de los recursos recibidos para cada uno de los proyectos a desarrollar por los diferentes entes académicos, el cual se desglosa a continuación:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 44,237,444	\$ 60,253,415
Ingresos Financieros (Rendimientos)	3,843,074	2,187,660
Total	\$48,080,518	\$62,441,075

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, los ingresos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualquiera otros, que ingresen a los Fondos y que se establezcan, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato del Fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al Patrimonio del Fideicomitente (UPN).

El rubro de Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se integra de los rendimientos fiduciarios obtenidos por el manejo de las cuentas bancarias.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los Gastos por Proyecto se muestran a continuación:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Patrimonio Fideicomiso	2,802,573	5,964,210
Proyectos y convenios Varios	20,042,478	13,328,207
Apoyos y Convenios CONACyT	3,402,695	3,123,988
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	5,641,222	4,344,996
Convenios con la Subsecretaria de Educación Básica SEP	264,270	234,546
Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	34,800	62,640
Becas aportación Institucional UPN	9,229,440	11,825,280
Becas aportación Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior CNBES	10,287,540	11,136,791
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016	472,143	-
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	24,810	-
Total	\$ 52,201,971	\$ 50,020,658

Resultado del Ejercicio

El Fideicomiso, administra los recursos de proyectos, convenios y/o apoyos que pueden abarcan más de un ejercicio, motivo por el cual los ingresos de algunos de estos, convenios y/o apoyos pueden registrarse contablemente en un ejercicio y las erogaciones del mismo en el siguiente, lo que analizando por separado esos períodos presentan ahorro en uno y desahorro en otro; al analizar la información del resultado en el Estado de Actividades del Ejercicio, se debe considerar que en cada uno de los proyectos, convenios y/o apoyos, los recursos son ejercidos con base en la disponibilidad, motivo por el cual, ningún proyecto, convenio y/o apoyo debe presentar desahorro, éste resultado se presenta, cuando en el total de los proyectos, los ingresos se reflejan en un período distinto al que se ejerce el total de los egresos. Lo anterior, se observa en el Resultado del Ejercicio 2017, con un desahorro de \$4,121,453, en comparación con 2016 que presenta un ahorro de \$12,420,417.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Los recursos que modifican al patrimonio generado son:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(4,121,453)	12,420,417
Resultados de Ejercicios Anteriores	54,442,557	42,133,701
Total	50,321,104	54,554,118

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Diciembre 2017	Diciembre 2016
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	54,480,419	42,114,595
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	48,881,533	54,480,419

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un fideicomiso privado circunscrito a la Ley de la Ciencia y Tecnología, el cual presta y vende servicios de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en materia educativa a terceros de los ámbitos privado, público o social tanto nacionales como extranjeros, a través de la suscripción de contratos y convenios. Por tanto, los recursos que principalmente recibe son la contraprestación de un servicio realizado a satisfacción del cliente que lo solicitó.

Cabe señalar que los fideicomisos públicos, se constituyen a partir del acto jurídico mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal, a través de una dependencia destina ciertos bienes para desarrollar actividades de interés general y en los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como fideicomitente único; a diferencia de los fideicomisos de ciencia y tecnología que como fideicomisos privados, los constituyen las instituciones que los requieran y el fideicomitente es la propia institución que lo constituye; en nuestro caso, la Universidad Pedagógica Nacional.

Adicionalmente, el fideicomiso de la UPN, también aloja los recursos provenientes de programas federales de apoyo a los estudiantes y académicos de educación superior, tales como el Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES) en el que los beneficiarios son los estudiantes, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) y los Programas de Becas CONACYT en apoyo a los estudiantes, académicos, e investigadores, entre otros. En estos casos, la UPN signa un convenio con esas entidades y somete a las Reglas de Operación de estos programas, los que exigen la formación de un fideicomiso para administrar los recursos, con la salvedad de que si la institución ya tiene un fideicomiso, como es el caso de la UPN, permiten que en el fideicomiso existente se administren los recursos que aporta el programa, a través de la apertura de una sub-cuenta en ese fideicomiso.

Las Reglas de Operación de estos programas, son modificadas anualmente en la mayoría de los casos y los criterios de aplicación de los recursos varían cada año. Así por ejemplo, mientras las Reglas de Operación de PRODEP en 2009, indican que los recursos no devengados se devuelvan a la TESOFE (Tesorería de la Federación), las Reglas de Operación del año siguiente indican que los recursos no devengados se integren al patrimonio del Fideicomiso UPN-PROMEPE, en nuestro caso al Patrimonio de la sub-cuenta correspondiente

2. Autorización e Historia

Creación del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

Deberes y Atribuciones Funcionales.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del contrato de Fideicomiso Numero F/2001051, signado por la Universidad Pedagógica Nacional y el Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

Las Reglas de Operación del Fideicomiso, establecen que el objeto del mismo abarcará entre otros, los siguientes conceptos:

- Financiar y complementar financiamiento de los proyectos;
- Creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales;
- El otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados;
- El otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos;
- Financiamiento de contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos o tecnológicos, sin que implique la regularización de dicha contratación presente o futura;
- En ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la UPN.

Para su operación el Fideicomiso contará con cinco instancias funcionales:

- a) Comité Técnico y de Administración del Fondo
- b) Comisión de Evaluación
- c) Secretario Técnico
- d) Coordinador
- e) Enlace

3. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El objetivo del Fondo para el Fomento de la investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, es financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participan en los proyectos y otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos o tecnológicos

aprobados. Así mismo, podrá financiarse la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos o tecnológicos.

Estructura Orgánica y Administrativa

El Fideicomiso no cuenta con una estructura organizacional para la administración del mismo, por lo que la contratación de personal se realiza por tiempo determinado para realizar esta función, sin que esto implique la regularización de dicha contratación presente o futura.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Dando cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso que el Capítulo II del Patrimonio, en el párrafo ocho, *“se establece que la administración y registro de este tipo de recurso se harán de manera tal que se dé plena legalidad y transparencia utilizando los procedimientos de registro contable y presupuestal que resulten más idóneos para tal efecto”*.

Para la preparación de los estados financieros se observó la siguiente normatividad:

- a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad de carácter general y específico para los entes públicos de la Administración Federal.
- c) Postulado básicos

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Conforme al Punto 28 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos del fondo, se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, formando parte del Patrimonio.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero del año en curso, se recibió respuesta por parte de la Secretaria Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Para el registro de las operaciones del Fideicomiso, se actualizó la versión del COI (Sistema de Contabilidad Integral) de la Versión 5.6 a la Versión 7.0, con el fin de contar con herramientas que agilicen los registros, informes y reportes contables en apego a lo establecido por el Comité

Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental para estar en posibilidades de cumplir con lo siguiente:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable en el ejercicio correspondiente;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes;
- e) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la

organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero.

Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa.

Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación.

El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Contratos Análogos

Dentro de los registros contables del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, se contemplan las operaciones de dos contratos análogos correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE, las cuales se separan de acuerdo al ejercicio donde se otorgaron los recursos, por lo que se presentan como PFCE 2016 y PFCE 2017.

Este Programa por sus Reglas de Operación es administrado en cuentas productivas por separado.

7. Eventos Posteriores al Cierre

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, no realizó ningún evento posterior al cierre que pudiera significar un cambio de cifras financieras.

8. Partes Relacionadas

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico esta normado por las Reglas de Operación en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que se informa que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Información Adicional

Dirección de Internet:
www.upn.gob.mx
Domicilio fiscal
Carretera al Ajusco No.24
Edificio de Gobierno Planta Baja
Colonia Héroes de Padierna
Delegación Tlalpan
CP. 14200
Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos
Presidente del Comité

Mtra. Elsa Lucia Sanz Mendiola
Secretaria Técnica del Comité

C.P. Griselda Herrera Montiel
Enlace del Fideicomiso

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 188/2017 - FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UPN - Informe de Auditoría Independiente Definitivo

DESPACHO: **Barrigueté López Cruz y Cía., S.C.**

RFC: **BLC041202CY4**

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **a5 bd 27 94 97 c4 e8 03 3a bd 2d 99 55 fe 20 e1 51 13 b3 b6**

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **26/03/2018 19:15**

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **bd 08 e1 b9 8b c7 a8 e3 da c6 82 21 fd eb 9c 34 46 7f 79 97**